

RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 59 / 2021

Reunido el tribunal de la convocatoria 59 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Coordinador/a de la Plataforma de Inteligencia Artificial y Big Data” para:

“Coordinar la puesta en marcha de la plataforma y con ello contribuir a la transformación digital del Departamento de Salud Clínico Malvarrosa a través de proyectos de investigación e innovación participados/liderados por INCLIVA”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

Candidata: **Ana Ferrer Albero. 7,46 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.